

JUEVES, 11 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 90

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

CVE-2023-4247 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2023.*

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 169.1 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se pone en general conocimiento que en la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local se encuentra expuesto al público el expediente del Presupuesto General para 2023, que fue aprobado inicialmente en la sesión extraordinaria del Pleno Municipal celebrada el día 4 de mayo de 2023, acuerdo que será definitivo si no se presentara reclamación o sugerencia alguna.

Las personas interesadas legitimadas según lo previsto por el artículo 170.1 de la citada Ley de Haciendas Locales, y por alguno de los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamación con sujeción a los siguientes requisitos:

A.- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

B.- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Cabuérniga. Sede electrónica: <https://cabuerniga.sedelectronica.es/info.1>

C.- Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento de Cabuérniga.

Cabuérniga, 5 de mayo de 2023.

La alcaldesa,

M^a Rosa Fernández Iglesias.

2023/4247

CVE-2023-4247